

MODELO DE AVAL PRESENTADO PARA LA CONCESIÓN DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DE PAGO DE DEUDAS DE NATURALEZA PÚBLICA

Número de Referencia Completo (NRC):	N.I.F. (Avalado):	
Código de Aval:	Fecha de Vencimiento:	Importe:

REGISTRADO EN EL R.E.A. N°:

<u>AVALISTA</u>	
Entidad:	N.I.F. (Avalista):
Oficina:	Código de Oficina:

<u>APODERADOS (1)</u>	
Nombre y Apellidos:	N.I.F. (Apoderados):
•	
•	

La Entidad arriba expresada, y en su nombre y representación las personas mencionadas, se constituye ante el AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA (CIF: P3801700J), en avalista solidario de:

<u>AVALADOS</u>	
Nombre y Apellidos / Razón Social:	N.I.F. (Avalados):
•	
•	

<u>DEUDAS AVALADAS (2)</u>	
Concepto:	N° de Recibo:
Importe de la Deuda en Periodo Voluntario:	

El presente aval cubre el importe de la deuda en periodo voluntario, de los intereses de demora que genere el aplazamiento/fraccionamiento y de un 25% de la suma de ambas partidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En virtud del presente aval, la referida Entidad queda obligada a pagar al AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA, en defecto del pago del avalado y en el plazo señalado en el requerimiento que a éste se le haga, las cantidades aplazadas/fraccionadas más los intereses de demora y los recargos en que incurra el deudor por falta de pago en el plazo debido, según la relación que a continuación se detalla:

<u>DEUDAS APLAZADAS O FRACCIONADAS (1)</u>	
N° Expediente:	Importe:
Concepto:	Fecha Primer Plazo:
Periodicidad de los Plazos:	N° de Plazos:

El avalista renuncia a cualesquiera beneficios y, específicamente, a los de orden, división y excusión de bienes del avalado. Asimismo responderá íntegramente por el importe avalado, con independencia de que, por cualquier causa, las deudas avaladas queden vinculadas al convenio que pudiera celebrarse en caso de concurso del avalado.

El presente documento tiene carácter ejecutivo, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

<u>EXTENSIÓN TEMPORAL DEL AVAL</u>
El presente aval tendrá vigencia al menos seis meses después del vencimiento del último plazo concedido en el acuerdo de aplazamiento/fraccionamiento (/ /). (Señalar la fecha correspondiente al último vencimiento).

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo: El Apoderado / Los Apoderados

(1) Debe adjuntarse la Escritura de Otorgamiento de Poderes a favor de los Apoderados y Documento de Identidad de los mismos.
(2) En el caso de que existan varias deudas avaladas, repetir el cuadro.